

Fecha 02.05.2026	Sección Política	Página CP-5
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Certificación laboral a agroindustria protegerá derechos de jornaleros

Por decreto, las empresas deben cumplir con inscripción al Seguro Social para poder exportar

Se presentará en próximos días un programa para productores de maíz, indica Sheinbaum

Agroexportadoras deberán certificar que sus trabajadores cuentan con seguro social

En caso de incumplir la norma, no podrán vender sus productos fuera del territorio

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y ALONSO URRUTIA**

Los empresarios dedicados a la exportación de productos agrícolas deberán contar con un certificado de cumplimiento de reglas laborales, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Hoy estamos firmando los derechos de los trabajadores agrícolas que trabajan para empresas de exportación. La garantía de que van a ser parte del Seguro Social y que van a tener sus derechos garantizados; si no, la empresa no va a poder exportar”, advirtió.

Durante su mensaje conmemorativo del Día del Trabajo informó también de la aplicación del plan de justicia para los jornaleros de San Quintín, Baja California, y programas similares para otras regiones en las que se han registrado condiciones de explotación e incluso trabajo infantil y uso de plaguicidas, esquema —dijo— gene-

rado en el periodo neoliberal.

“Grandes productores que contratan trabajadores agrícolas y se generó, nuevamente, como en el Porfiriato, un esquema de sobreexplotación de jornaleros”.

La mandataria adelantó que la próxima semana presentará un

programa específico para la producción de maíz y luego continuará con frijol y arroz, así como apoyos para productores de leche y trigo, este último para el caso específico de Sonora con el fin de fortalecerlos en el largo plazo frente a las variaciones del precio internacional de los granos.

En cuanto al certificado para las exportadoras de productos agropecuarios, subrayó que toca a su administración garantizar el cumplimiento de la ley, que en este caso es verificar que la nómina esté integrada por trabajadores con seguridad social.

Ayer mismo fue publicado en el

Diario Oficial de la Federación el decreto que da cuenta de las reformas aprobadas en el Congreso en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de ecosistemas forestales, que entran en vigor este sábado.

En cuanto a San Quintín, la Presidenta recordó que hace algunas semanas fue instalado ahí un centro de justicia laboral, espacio de la Secretaría del Trabajo para que las personas muestren sus condiciones de contratación directa, pues no está autorizada la tercerización.

Subrayó que los funcionarios federales tienen la instrucción presidencial de impedir la contratación de jornaleros por medio de empresas de transporte que llevan a los jornaleros a los campos.

Sobre Sinaloa, instruyó que la titular de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, acuda a Novolato, donde hay trabajadores procedentes, sobre todo, de Chiapas y Oaxaca.

